



DECRETO N°

0206

NEUQUÉN,

12 FEB 1988

VISTO:

El Expediente N° 418-4-88, la Orden de Pedido N° 011456, Serie "B"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las referidas actuaciones, se gestiona la adquisición de indumentaria para el personal de la Dirección de Comercio e Industria de la Secretaría de Gobierno; para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 13/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 2/2/88, a las 9:00 horas;

Que a fs. 21/22 se expide la Comisión de Preadjudicación, aconsejando adjudicar el concurso de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 13/88, la oferta presentada para el renglón N° 3, a CASA LOMART, por alto precio y no acorde con calidad.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 13/88, a la firma CASA LOMART, los renglones N°s. 1 por calidad; 2 y 4, por menor precio, en la suma total de AUSTRALES TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA (a 3.780.-).-

Artículo 3°) For Tesorería, previa intervención del Área Contaduría, liquídese y páguese la suma dispuesta en el artículo precedente, / con cargo a la partida Sec. 1, Cap. 1, Item 2, P.F. 16, P.F. 00/3 del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Gobierno y Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese el D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-
mg.-

ES COPIA.-

FDO) BALDA
ACUÑA
LINEN.-

[Handwritten signature]
R/A. *[Handwritten signature]*
Intendente Municipal

[Handwritten mark]